



Departamento de Industria Pesquera

Comunicado DIP N° 1/19

Asunto: Inspecciones nocturnas en Puerto de Montevideo

Se comunica a las empresas pesqueras que mediante Resolución de DINARA, se asignaron tareas de inspección nocturna en el Puerto de Montevideo a funcionarios del Departamento de Industria Pesquera.

De esta manera se asegura la cobertura de dicho servicio durante las 24 horas del día.

Montevideo, 1º de julio de 2019

Unidad de Comunicación y Relaciones Institucionales
DINARA-MGAP
infodinara@dinara.gub.uy